

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****81****ALCOBENDAS NÚMERO 5****EDICTO**

En Alcobendas (Madrid), a 5 de febrero de 2019.—Doña María del Pilar de Frutos Sánchez, magistrada-juez, sustituta del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcobendas (Madrid), habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 1.258 de 2017, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de la Comunidad de Propietarios de la Avenida de España, 18, de Alcobendas (Madrid), representada por la procuradora doña Azucena Sebastián González, con la asistencia letrada doña Eva Arranz Lesmes, contra Yolanda Hernández Rodas, en situación procesal de rebeldía.

En nombre de su majestad el Rey, dicto la presente resolución.

Fallo

Que, con estimación de la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios de la Avenida de España, 18, de Alcobendas (Madrid), representada por la procuradora doña Azucena Sebastián González, contra doña Yolanda Hernández Rodas, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.284,97 euros, más los intereses legales desde la reclamación judicial y al pago de las costas.

Se significa que la publicación ha sido interesada por doña Azucena Sebastián González, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la Avenida España, 18, acordándose la publicación a su costa.

En Alcobendas, a 5 de febrero de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.254/19)

